



**UNACHI**  
Hombre y cultura para el porvenir

**GACETA UNIVERSITARIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

Curricular por competencia  
**Transformación**  
Universidad Autónoma de Chiriquí



**AUTOEVALUACIÓN**  
Institucional UNACHI  
El Compromiso es de TODOS  
2010-2012

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ**  
**ACUERDOS**  
**CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 19-2011**  
**29 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

1. **SE APROBÓ**, la siguiente resolución sobre el Proceso de Reclasificación Periodo 2011.

El Consejo Administrativo,  
En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Administrativo No.2-2011, del 24 de febrero del presente año, acordó “Que la Dirección de Recursos Humanos realice, los trámites pertinentes para la apertura del proceso de reclasificación, 2011, de los funcionarios administrativos”.

Que el organigrama que se utilizará para ésta reclasificación, será el mismo que se utilizó en el proceso de reclasificación administrativa del 2010.

Que existe la viabilidad económica dentro del presupuesto de la Institución para el año 2012, que permitirá cumplir con las erogaciones en concepto de reclasificaciones del personal administrativo.

Que el Capítulo VI, Dirección, Coordinación y Ejecución del Proceso, en su numeral 2 expresa “La Dirección General de Recursos Humanos presentará los criterios técnicos que serán la base para la evaluación de las solicitudes de reclasificación de puestos, los cuales deberán ser revisados y aprobados por el Consejo Administrativo antes de iniciar el proceso de reclasificación de puestos”.

Que se utilizarán las bases, requisitos y criterios técnicos establecidos en el Reglamento sobre Políticas y Criterios que fundamentan el Proceso de Reclasificación de Puestos aprobado en el Consejo Administrativo No. 11-2009 del 18 de junio de 2009.

**RESUELVE:**

Ordenar a la Comisión Técnica de Reclasificación de Puestos, continuar con el proceso de análisis y verificación de los documentos presentados por los aspirantes al proceso convocado mediante la circular DGRH-SET-001, del 26 de agosto del 2011 y autorizado por el Consejo Administrativo No.2-2011, del 24 de febrero de 2011.

Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos, extender el período de Comunicación de los Resultados del lunes 3 al 14 de octubre de 2011 y se corra las siguientes fechas de acuerdo al cronograma establecido (PERIODO DE RECONSIDERACION Y RESOLUCION DE LAS RECONSIDERACIONES), para el proceso de reclasificación de puesto, período 2011.

**¡Estamos listos!**



**UNACHI**

*Hombre y cultura para el porvenir*

**GACETA UNIVERSITARIA**

**SECRETARÍA GENERAL**

Curricular por competencia  
**Transformación**  
Universidad Autónoma de Chiriquí



**AUTOEVALUACIÓN  
Institucional UNACHI**  
El Compromiso es de TODOS  
2010-2012

- 2. SE ACORDÓ,** autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos realice la notificación de la nota del 28 de abril de 2010, mediante la cual se declara no procedente el recurso de reconsideración interpuesto por la Licenciada Evelyn Quiroz, a fin de que se surta en debida forma la notificación, para que la funcionaria si así lo estime a bien, interponga los recursos correspondientes.

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA

*Yesenia*

¡Estamos listos!

Autoevaluación Institucional • Transformación Curricular • Matrícula en Línea • Captura de notas por Internet

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQÚI • Ciudad Universitaria - David - Chiriquí • Tel.: (507) 730-5300 • [www.unachi.ac.pa](http://www.unachi.ac.pa)